

“Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación”



ESCUELA DE POSTGRADO
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**LA LIBERTAD ANTICIPADA Y EL NUEVO
MODELO PROCESAL PENAL**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER
EN DERECHO**

AUTOR:

CARLOS JAIME GONZALES CASTILLA

ASESOR:

Mg. Marco Antonio Carrasco Campos

SECCIÓN: DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Procesal Penal

PERÚ - 2015

PÁGINA DEL JURADO

Presidente

Secretaria

Vocal

DEDICATORIA

A mis padres Leandro y Victoria por enseñarme a luchar en la vida y por alentarme a conquistar mis ideales.

AGRADECIMIENTO

A nuestros maestros del Postgrado, por transmitirnos sus valiosos conocimientos y experiencias.

DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD

Yo, **CARLOS JAIME GONZALES CASTILLA**, con DNI N°21859970, a efecto de cumplir con las disposiciones vigentes, consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Cesar Vallejo, Escuela de Postgrado en Derecho, con la tesis titulada “**La Libertad Anticipada y sus problemas de aplicación en el Nuevo Modelo Procesal Penal**”.

Declaro bajo juramento que:

1. La tesis es de mi autoría
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto la tesis no ha sido plagiada ni total ni parcialmente.
3. La tesis no ha sido auto plagiado; es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados, y por tanto los resultados que se presenten en la tesis se constituirán en aportes a la realidad investigada.

De identificarse la falta de fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.

Los Olivos, 30 de Agosto 2015

Carlos Jaime Gonzáles Castilla

DNI N°21859970

PRESENTACIÓN

Señores miembros del Jurado, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela de Postgrado de la Universidad “Cesar Vallejo”, para obtener el grado de Magister en Derecho Penal y Procesal Penal, pongo a su disposición la presente tesis, de enfoque cualitativo, titulado: La Libertad Anticipada y sus problemas de aplicación en el Nuevo Modelo Procesal Penal, la misma que se encuentra desarrollada en cuatro capítulos que contienen lo siguiente:

El primer capítulo, describe el problema de investigación, en el que se plantea la realidad problemática que incentiva el presente estudio; seguidamente se formula el problema, la justificación, los objetivos y las hipótesis.

El capítulo segundo, describe el marco referencial, el cual se encuentra compuesto por los antecedentes nacionales e internacionales ubicados en la literatura especializada que permiten analizar los trabajos de investigación previos al presente. Se plantea el marco teórico, referenciando las posturas más relevantes sobre legitimidad de la Libertad Anticipada. Es importante resaltar el marco histórico y contextual, por cuanto ella nos permitirá proyectarla jurídicamente en el tiempo. El marco referencial, precisa el marco espacial y temporal de la investigación, conformado por los procesos de Libertad Anticipada que se han otorgado en su breve vigencia en nuestro país durante los años 2006 hasta su prohibición. El marco legal describe las principales normas jurídicas relativas al proceso de Libertad Anticipada. El marco conceptual define las expresiones más comunes utilizadas en la presente tesis.

En el capítulo tercero, se desarrolla el marco metodológico, compuesto por cuatro unidades temáticas que nos permiten visualizar de manera ordenada el panorama de la investigación. Se describe la metodología de estudio, el tipo, diseño y escenario de estudio; los procedimientos, técnicas e instrumento de recolección de datos; el mapeamiento y tratamiento de la información.

El capítulo cuarto, detalla los resultados obtenidos en la investigación, además de la teorización de las unidades temáticas.

Finalmente, se plantea la discusión, conclusiones y recomendaciones. Se citan las referencias bibliográficas utilizadas para la investigación y se adjuntan los anexos relevantes.

Atentamente.

El Autor.

ÍNDICE

PÁGINA DEL JURADO	ii
DEDICATORIA	iii
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN	xiv
ABSTRACT.....	xv
INTRODUCCIÓN	xvi
I Problema de investigación	18
1.1 Realidad problemática.....	18
1.2 Formulación de problema.....	19
1.2.1 Problema General.....	19
1.2.2 Problemas Específicos	19
1.3 Justificación y relevancia.....	20
1.3.1. Justificación	20
1.3.2. Relevancia.....	21
1.4. Objetivos	21
1.4.1. Objetivo General.....	21
1.4.2. Objetivos Específicos	21
II MARCO REFERENCIAL.....	23
2.1. Antecedentes	23
2.1.1 Antecedentes Nacionales	23
2.1.2 Antecedentes Internacionales	25
2.2. MARCO TEÓRICO.....	28
1.2.1. GENERALIDADES	28

1.2.1.1.	El cumplimiento de la pena en el nuevo esquema procesal penal.	
	28	
1.2.1.2.	Nuevo Modelo Procesal Penal	29
1.2.1.3.	Aplicación de la norma.....	33
1.2.2.	LA LIBERTAD ANTICIPADA	35
1.2.2.1.	Concepto.....	35
1.2.2.2.	Finalidad de la Libertad Anticipada.	36
1.2.2.3.	Naturaleza Jurídica de la Libertad Anticipada.....	37
1.2.2.4.	Regulación de los supuestos en que se concede la libertad anticipada	41
1.2.2.5.	Regulación de los requisitos para conceder la libertad anticipada	44
1.2.2.6.	Regulación de los efectos que genera la libertad anticipada	46
1.2.2.7.	Análisis de Marco Normativo relacionado con la Libertad Anticipada.....	48
1.2.2.8.	Análisis de Marco Normativo Comparado relacionado con la Libertad Anticipada.....	55
1.2.2.9.	Análisis de Jurisprudencia relacionado con la Libertad Anticipada	58
1.2.3.	NUEVO MODELO PROCESAL PENAL	63
1.2.3.1.	Principios del NCPP.....	63
1.2.3.2.	La sentencia condenatoria en el NCPP.	68
1.2.3.3.	Beneficios penitenciarios.....	69
1.2.3.4.	La libertad anticipada en el NCPP.	69
1.2.3.5.	Análisis de Marco Normativo relacionado con el Nuevo modelo Procesal Penal	70
1.2.3.6.	Análisis de Marco Normativo Comparado relacionado con el Nuevo Modelo Procesal Penal	75

1.2.3.7. Análisis de Jurisprudencia relacionado con el Nuevo Modelo Procesal Penal	81
2.3. Perspectiva teórica.....	85
2.4. Marco histórico y contextual.....	85
2.4.1. Marco histórico.....	85
2.4.2. Marco contextual.....	86
2.5. Marco referencial	86
2.5.1 Marco espacial.....	86
2.5.2. Marco temporal	86
2.6. Marco legal.....	86
2.7. Marco conceptual	87
III Marco metodológico.....	89
3.1. Unidades temáticas.....	89
3.2. Metodología	89
3.2.1. Tipo de estudio	89
3.3. Diseño.....	90
3.4. Escenario de estudio.....	90
3.5. Caracterización de sujetos	91
3.6. Procedimientos metodológicos de investigación	91
3.7. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	92
3.7.1. Instrumentos de recolección de datos	92
3.7.2. Técnicas de análisis de datos recolectados	93
3.8. Mapeamiento	95
3.9. Tratamiento de la información.....	96
IV Resultados	97
4.1. Descripción de resultados	97

4.1.1.	Análisis de Encuesta.	97
4.1.1.1.	Formato de Encuesta.....	97
4.1.1.2.	Análisis de Encuesta.....	99
4.1.2.	Análisis de Entrevista	113
4.1.2.1.	Formato de Entrevista.....	113
4.1.2.2.	Análisis De Entrevista	117
4.2.	Teorización de unidades temáticas.....	127
4.2.1.	Discusión	127
4.2.2.	Conclusiones.....	131
4.2.3.	Recomendaciones.....	133
Anexos	143
ANEXO 1: MATRIZ DE CONSISTENCIA	144
ANEXO 2: INSTRUMENTO DE RECOLECCIÒN DE DATOS	145
FORMATO DE ENTREVISTA	145
FORMATO DE CUESTIONARIO	148

ÍNDICE DE TABLAS

TABLA 1: Regulación de la libertad anticipada	99
TABLA 2: Aplicación de la libertad anticipada	100
TABLA 3: Jurisprudencia sobre la naturaleza de la libertad anticipada.....	101
TABLA 4: Naturaleza jurídica de beneficio penitenciario.....	102
TABLA 5: Casos de libertad anticipada.....	103
TABLA 6: Supuestos de procedencia.....	104
TABLA 7: Regulación de supuestos de procedencia	105
TABLA 8: Modificación del NCPP sobre supuestos de procedencia.....	106
TABLA 9: Requisitos de otorgamiento de la libertad anticipada.....	107
TABLA 10: Regulación der requisitos.....	108
TABLA 11: Modificación de NCPP para establecer requisitos	109
TABLA 12: Efectos de otorgamiento de la libertad anticipada	110
TABLA 13: Modificación del NCPP sobre efectos de libertad anticipada	111
TABLA 14: Reforma del NCPP respecto a la libertad anticipada	112

ÍNDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO 1: Regulación de la libertad anticipada	99
GRÁFICO 2: Aplicación de la libertad anticipada	100
GRÁFICO 3: Jurisprudencia sobre la naturaleza de la libertad anticipada.....	101
GRÁFICO 4: Naturaleza jurídica de beneficio penitenciario.....	102
GRÁFICO 5: Casos de libertad anticipada	103
GRÁFICO 6: Supuestos de procedencia.....	104
GRÁFICO 7: Regulación de supuestos de procedencia	105
GRÁFICO 8: Modificación del NCPP sobre supuestos de procedencia	106
GRÁFICO 9: Requisitos de otorgamiento de la libertad anticipada.....	107
GRÁFICO 10: Regulación der requisitos.....	108
GRÁFICO 11: Modificación de NCPP para establecer requisitos	109
GRÁFICO 12: Efectos de otorgamiento de la libertad anticipada.....	110
GRÁFICO 13: Modificación del NCPP sobre efectos de libertad anticipada	111
GRÁFICO 14: Reforma del NCPP respecto a la libertad anticipada	112

RESUMEN

Nuestro Sistema Procesal Penal ha sido modificado con el Nuevo Código Procesal Penal, mediante el cual se han instaurado así como mejorado las figuras penal, a fin de estar acorde con los acontecimientos y necesidades de la sociedad, sin embargo es necesario recalcar que dicha reforma no se trata solamente de sustituir un código por otro, sino, por el contrario, se trata de una verdadera reforma en la administración de justicia penal, por lo que, exige un gran trabajo para su debida implementación, lo que conlleva al planteamiento, ejecución y seguimiento de diversas tareas.

Así, como sabemos, desde siempre, los beneficios penitenciarios han sido los supuestos legales de libertad anticipada regulados en la legislación penitenciaria. Sin embargo, el legislador del NCPP, al regular en el inciso 3 del artículo 491 del NCPP, la institución de la libertad anticipada, deja claramente establecido que se trata de una institución jurídica, diferentes a los beneficios penitenciarios de Semilibertad y liberación condicional, generando un espacio en la línea de interpretación, que permite la posibilidad de una libertad anticipada en los delitos con penas cortas.

En este contexto, indicamos que mediante la presente investigación buscamos: Determinar si es aplicable la figura de la Libertad Anticipada en el Nuevo Modelo Procesal Penal.

Ahora bien, los métodos de investigación utilizados son: **el método deductivo**, a fin de deducir de los datos bibliográficos en conclusiones y **el método inductivo** con el propósito de inducir los datos particulares en generales.

Finalizamos indicando que es necesario tomar en consideración todos aquellos aspectos que puedan indicarnos los principales problemas que surgen en referencia con la aplicación de la libertad anticipada.

PALABRAS CLAVES: *Libertad Anticipada, Nuevo Código Procesal Penal, Reforma penal, Aplicación de la norma.*

ABSTRACT

Our Criminal Procedure System has been modified with the new Criminal Procedure Code, by which have been well established and improved the criminal figures, to be consistent with the events and needs of society, but it is necessary to stress that the amendment does not it is only to replace a code on the other, but, on the contrary, is a real reform in the administration of criminal justice, which requires a great job for their application, which leads to the approach, implementation and monitoring various tasks.

So, as we know, always, prison benefits have been legal cases of early release regulated in the penitentiary legislation. However, the legislature of the NCPP, the regular in paragraph 3 of Article 491 of the NCPP, the institution of early release, makes it clear that it is a legal institution, other than prison benefits of semi-liberty and conditional release, generating a space in the line of interpretation, which allows the possibility of an early release in crimes with short sentences.

In this context, we indicated that we seek by this investigation: Determine if applicable figure for early release in the New Criminal Procedural Model.

However, the research methods used are: the deductive method to deduce conclusions bibliographic data and the inductive method in order to induce the private data in general.

We end indicating that it is necessary to consider all aspects that may indicate the main problems in reference to the implementation of early release.

KEY WORDS: Early Release, New Criminal Procedure Code, Penal reform, implementation of the standard.